Asunción, 05 de mayo de 2016.

**SEÑOR**

**DON ALDO ZUCCOLILLO**

**DIRECTOR DEL DIARIO ABC COLOR**

**PRESENTE:**

Los Jueces abajo firmantes, miembros y asociados de la **ASOCIACION DE JUECES DEL PARAGUAY,** tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar la rectificación de lo publicado en la Editorial del día viernes 29 de abril del cte. año o en su defecto, en cumplimiento a lo contemplado en la **LEY 1262/1987 DEL DERECHO A REPLICA.**

Le rogamos la presente publicación, salvaguardando el nombre de ésta Institución y el respeto a la ciudadanía.

**RESPUESTA AL EDITORIAL DEL DIARIO ABC COLOR DE FECHA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016.**

Todo Estado democrático de derecho ve en el ejercicio libre de la prensa uno de sus principales sustentos y garantes. Ese ejercicio, unido al de la libertad de expresión de ideas, está en la base misma de la construcción de una sociedad, y como tales están expresamente amparados por la Constitución de nuestra República. Pero esa misma Constitución consagra también el derecho del ciudadano de recibir información veraz, responsable y ecuánime (art. 28 C.N.), lo que implica a su vez la consecuente obligación del medio de prensa, y de sus periodistas, de procesar información con esas características. Ello, al efecto de que el ciudadano pueda formarse su propia opinión sobre bases reales y equilibradas.

En vista a la Editorial del Diario ABC Color del día viernes 29 de abril de 2016, esta Asociación está convencida que, quien redactara esas líneas, incumplió estas obligaciones inherentes al oficio de periodista, formador de opinión pública.

La **ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY** realizó el jueves 28 de abril de 2016 una reunión de su Comisión Directiva a fin de analizar un tema que fue, y sigue siendo, noticia relevante en el ámbito judicial, a la cual no podíamos estar ajenos ni indiferentes: un Ministro de la Corte Suprema de Justicia fue imputado por la supuesta comisión del delito de prevaricato.

En dicha reunión no se decidió –ni se insinuó siquiera- la posibilidad de salir en defensa del citado Ministro imputado. En tal sentido, somos conscientes de que el mentado Ministro tiene todas las habilidades propias del abogado para defenderse solo, y contará con el asesoramiento de letrados especializados, de así requerirlo. Además cuenta con las garantías que asisten a cualquier ciudadano cuando su conducta es cuestionada en sede penal. Por lo tanto, rechazamos enfáticamente las gratuitas alocuciones vertidas en el Editorial del Diario ABC Color aludido en donde se sugiere que este gremio hiciera una defensa corporativa del Ministro hoy imputado por el Ministerio Público.

En dicha reunión del 28 de abril pasado esta Asociación tampoco decidió –ni insinuó siquiera- que se haga una huelga de brazos caídos o que se sugiera la inhibición de colegas en el caso de marras. En esta Asociación estamos convencidos que los Magistrados Judiciales no pueden realizar huelgas en razón de que los derechos de la ciudadanía le están confiados y que por tal motivo, cualquier retraso en la atención de los reclamos ciudadanos judicializados puede tener consecuencias graves.

En muchas ocasiones, de la intervención de los jueces depende que conciudadanos sean atendidos en centros de salud o se les provea de ciertos tratamientos médicos de los que la misma vida de los citados depende. De la intervención de los magistrados judiciales depende la libertad de las personas privadas de ella, que han compurgado la pena impuesta y que no deben estar recluidos más allá de los límites temporales fijados por las sentencias firmes de condena. De la intervención de los magistrados dependen, en fin, toda la amplísima gama de derechos de los ciudadanos, desde los personales e intransferibles hasta los de contenido meramente patrimonial.

De esta manera, somos plenamente conscientes de que el magistrado judicial no puede dejar de atender su despacho y consecuentemente no puede realizar huelgas que perjudiquen la atención de los casos puestos a su conocimiento. Por ende, ese punto no fue tratado, ni menos aún decidido en dicha reunión.

Por lo tanto, rechazamos enfáticamente la alusión en el Editorial del Diario ABC Color de que este gremio haya propuesto la realización de huelgas de magistrados como consecuencia de la imputación hecha al Ministro aludido.

En la reunión del 28 de abril tampoco se ha discutido ni tomado postura sobre lo que harán –o dejarán de hacer- los jueces penales que entenderán en la causa abierta al Ministro imputado. Cada Juez es responsable de sus actos y de sus omisiones. Por ende, cada Juez que sea llamado a entender en dicho proceso deberá tomar la decisión que entienda pertinente según lo que señalan las leyes respectivas y el recto dictado de su conciencia. No hemos ni siquiera mencionado en dicha reunión, ni en ninguna otra, qué deberían hacer los Jueces penales en dicho caso, ni en ningún otro, porque somos respetuosos de las decisiones que tomen los colegas en la soledad de sus despachos, pues solo ellos serán responsables por las mismas.

Ahora bien, la decisión tomada en dicha reunión, el 28 de abril pasado fue peticionar la elaboración de dictámenes técnicos sobre el tema de los fueros que tienen los Magistrados en general y los Ministros de la Corte Suprema de Justicia en particular, pues se trata de un tema complejo, difícil y de aristas constitucionales muy específicas que requieren del análisis serio y reposado de conocedores y entendidos en el tema. Por ende, ANTES de emitir cualquier opinión al respecto del caso del Ministro que fuera imputado y ANTES de lanzar cualquier comunicado sentando postura, quisimos contar con respaldos suficientes, para que la posición que finalmente adopte esta Asociación sea seria y objetiva.

Lamentamos que el Diario ABC Color haya tomado la posición editorial de referencia sobre bases falsas y haya utilizado inclusive términos agraviantes en la publicación del viernes 29 de abril para referirse a esta Asociación, extremo más propio de quien, careciendo de razón, busca ofender a quien no puede desmeritar por su falta de fundamentos. Creemos que un periódico tan importante como ABC Color debería recabar más pulcramente la información que difundirá, más aún cuando siente una postura editorial tan delicada como la que ha sentado, agrediendo infundada y gratuitamente a un gremio que no ha incurrido en ninguno de los hechos que endilgara el citado medio de prensa.

Disentimos enfáticamente, en consecuencia, con lo afirmado en el Editorial del Diario ABC Color del viernes 29 de abril de 2016, porque el mismo se basa en hechos falsos, atribuidos indebida y gratuitamente a esta Asociación.

Estamos convencidos que la sociedad democrática a la que hacíamos referencia al iniciar estas líneas se construye con el trabajo y el esfuerzo de todos. En ese tren, la actuación de la prensa juega un rol principal, que debemos amparar y proteger para el libre e irrestricto desempeño de dicha labor, en pos de la difusión de noticias y la generación de opinión en el marco de la consolidación de un sistema democrático y republicano. A su vez, entendemos que ese enorme poder que tiene la prensa debe ser ejercido con responsabilidad y seriedad, y esto exige que quienes ofician de periodistas tomen los recaudos mínimos para constatar la veracidad de lo que van a informar o de lo que van a editorializar pues, como diría en alguna de sus obras el inolvidable García Márquez, el ser humano tiene fascinación por la palabra impresa y tiende a creer lo que se ha publicado.

La publicación cuestionada queda y forma opinión y consecuentemente conciencia. Si bien la labor de la prensa es esencial a la democracia, la sociedad le reclama seriedad en el ejercicio del oficio, y principalmente un trato decoroso con los sujetos, objetos de la información difundida, evitando la utilización de frases ofensivas que poco contribuyen a la imagen misma del medio que las difunden.

Esperando la predisposición y buena voluntad de dar difusión a esta nota, atendiendo las normativas Constitucionales y legales, es propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

Continúan las firmas…